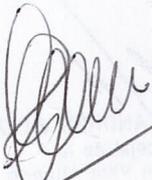
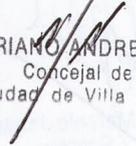


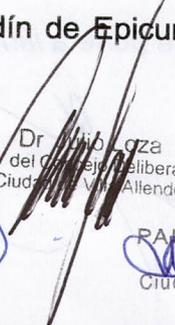


FOLIO N° 173

ACTA N° 31 - SESIÓN ORDINARIA N° 25. En la ciudad de Villa Allende, a los 22 días de Agosto de 2023, siendo las 18:43 horas, se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Martín Miguel Gómez, Marta Liliana Banegas, Marcelo Jabase, Paula Machmar, María Angelica Alcorta, Mariano Andrés Villa, María Alejandra Rodríguez; con la ausencia de la Concejala Lucia Deon y bajo la presidencia del Sr. Julio Antonio Loza. **El Sr. Presidente toma la palabra y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados:** 1) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 17/08/2023. Ref.: Compensación de Partidas Presupuestarias n° 21/23, según Decreto n° 158/23. **Pide la palabra el Concejal Villa y solicita** que pase a la comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a comisión de Hacienda y Gobierno 2) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 17/08/2023. Ref.: Compensación de Partidas Presupuestarias n° 22/23, según Decreto n° 164/23. **Pide la palabra el Concejal Villa y solicita** que pase a la comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a comisión de Hacienda y Gobierno 3) NOTA PRESENTADA POR COOPERATIVA DE PROVISIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLA ALLENDE LTDA. - FECHA 17/08/2023. Ref.: Memorias y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico n° 44, cerrado el 31/12/2022. **Pide la palabra el Concejal Villa y solicita** que pase a la comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a comisión de Hacienda y Gobierno. 4) NOTA PRESENTADA POR ANA ROSA BALACEK N° 99/23- FECHA 18/08/2023. Ref.: Solicita que no se obligue a demoler habitación en construcción, en vivienda sito en calle Honduras 124 de barrio Jardín de Epicuro, destinada a niño con discapacidad. **Pide la palabra la**

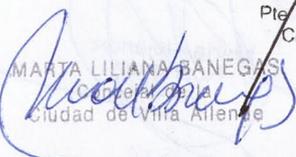

Sr. Marcelo Jabase
Concejala


MARIANO ANDRES VILLA
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

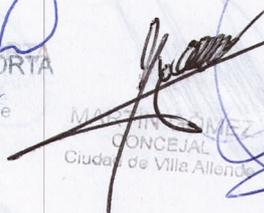

Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende


MARIA ALEJANDRA ALCORTA
CONCEJALA
Ciudad de Villa Allende


María Alejandra
Rodríguez
Concejala


MARTA LILIANA BANEGAS
CONCEJALA
Ciudad de Villa Allende


PAULA MACHMAR
CONCEJALA
Ciudad de Villa Allende


MARTIN MIGUEL GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



Concejal Machmar y solicita que pase a la comisión de Obras y Servicios para luego ver, entre todos como corresponde, que el ejecutivo intervenga. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a comisión de Obras y Servicios. 5) NOTA PRESENTADA POR VECINA MARIA SOLEDAD GUZMAN N° 100/23- FECHA 18/08/2023 Ref.: Solicita excepción a Ordenanza 37/19 para poder obtener final de obra y subdivisión de vivienda sita en calle Marcelo T. de Alvear 28, barrio Las Rosas. **Toma la palabra la Concejal Machmar y solicita** que pase a la comisión de Obras y Servicios. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a comisión de Obras y Servicios. 6) NOTA PRESENTADA POR VECINO ROBERTO MAGALLANES Y VECINOS N° 101/23- FECHA 22/08/2023. Ref.: Solicita modificación a la Ordenanza de Ruidos Molestos n° 463/84. **Pide la palabra el Concejal Gomez y dice:** solicito que pase a la comisión de Asuntos Generales, yo la voy a tomar, así transformó el pedido del vecino en un proyecto de ordenanza. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a comisión de Asuntos Generales. 7) NOTA PRESENTADA POR COMISIÓN DE TRANSPORTE (TAXIS Y REMISES) N° 102/23- FECHA 22/08/2023. Ref.: Solicita modificación al pedido de recomposición de tarifas. **Pide la palabra la Concejal Machmar y solicita** que pase a la comisión de Obras y Servicios junto con los otros proyectos de recomposición que estamos trabajando. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a comisión de Obras y Servicios. 8) NOTA PRESENTADA POR VECINA PATRICIA HAMITY N° 103/23- FECHA 22/08/2023. Ref.: Solicita se formule denuncia para que se investigue la posible comisión de hechos delictivos que se habrían cometido por parte del Director de Obras Privadas, Arq. Guillermo Vega, **en relación a Emprendimiento Villa Tical. Pide la palabra la Concejal Machmar y solicita** que pase a la comisión de Obras y Servicios junto con el resto de la información y notas que se han presentado por este tema. Se pone a //

[Signature]
Cr. Marcelo Jabass
Concejal

ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULINA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

[Signature]
D. ...
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

[Signature]
MARCELA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

[Signature]
MARTÍN ...
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

[Signature]
María Alejandra
Rodríguez
Concejal

[Signature]
MARTA LILIANA PANEGAS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



en agosto del año pasado entre el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba y el Municipio de Villa Allende, con el objetivo de sumar fuerzas para posibilitar la implementación y ejecución de obras de barrios carentes de infraestructuras básicas, en este caso, para el barrio Polinesias de nuestra ciudad y, justamente, para garantizar la continuidad de estas políticas de colaboración y cooperación entre ambas partes, con la provincia y el Municipio, y el propósito de favorecer el desarrollo de nuestra ciudad y que se envíe este proyecto, por la solicitud del Concejo Deliberante, para aprobar esta adenda y que, luego de haber cumplido con su correspondiente audiencia pública, trabajo y debate en comisión en la cual presido, se ha dictaminado su aprobación en segunda lectura. Así que pido su aprobación. Se pone a consideración de los Concejales EL PROYECTO DE ORDENANZA ADENDA CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA Y EL DEM PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN BARRIOS CARENTES DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE LA CIUDAD, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE URBANIZACIÓN Y REGULACIÓN DOMINIAL DE BARRIOS POPULARES - LEY 10738 - EXP 51/23- y se aprueba por mayoría en su segunda lectura, con el voto negativo de la Concejal Alcorta. 3) PRIMERA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA RECTIFICANDO PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE SIN ALTERAR EL MONTO - EXP 59/23. **Pide la palabra el Concejal Villa y dice:** Sr. Presidente, este proyecto conlleva doble lectura, así que, bueno, hemos coordinado por mayoría para la aprobación en primera para notificar la audiencia pública. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por mayoría en su primera lectura, con el voto negativo de la Concejal Alcorta. 4) PRIMERA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA FACULTANDO AL DEM PARA QUE GESTIONE Y TOME DEL FONDO PERMANENTE PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA UN PRÉSTAMO PARA LA //

Cr. Marcelo Jabasa
Concejal

MARIANO ANDRES VI
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio
Pte del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARIANA ELIZABETH
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN LÓPEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

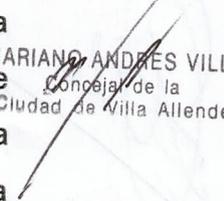
MARTA LUCIA PANDEAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



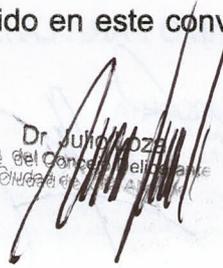
FOLIO N° 174

consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a comisión de Obras y Servicios. 9) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM, EXP 63/23- FECHA 22/08/2023. Ref.: Ratificando Convenio de utilización de espacio privado y Convenio de Cooperación del Sistema de Interconexión con Defensa Civil de la Provincia de Córdoba. **Pide la palabra el Concejal Villa y solicita** que pase a la comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a comisión de Hacienda y Gobierno. 10) NOTA PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 22/08/2023. Ref.: Respuesta a Pedido de Informe referido a causa penal en contra de Ex Funcionarios Santiago Copertari y Alejandro Giussano. **Pide la palabra la Concejal Machmar y solicita** que pase a la comisión de Obras y Servicios. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a comisión de Obras y Servicios. **Acto seguido el Sr. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día:** 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 30 – SESIÓN ORDINARIA N° 24- FECHA 15/08/2023. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) SEGUNDA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA ADENDA CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA Y EL DEM PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN BARRIOS CARENTES DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE LA CIUDAD, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE URBANIZACIÓN Y REGULACIÓN DOMINIAL DE BARRIOS POPULARES - LEY 10738 - EXP 51/23. **Toma la palabra el Concejal Villa y dice:** Sr. Presidente, bueno, este proyecto tiene como finalidad ratificar una adenda al convenio suscripto entre el gobierno de la Provincia de Córdoba y este Municipio, en donde se establece un tope mensual a la retención de la Coparticipación para hacer frente a la deducción del monto, el que se había establecido en este convenio. Vamos a recordar que, este convenio, fue suscripto


Dr. Marcelo Jabase
Concejal


MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

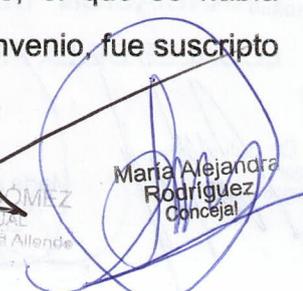

Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


Dr. Julio Oza
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende


MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARTA LILIANA BANEEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


María Alejandra
Rodríguez
Concejal



consideración de los Concejales PROYECTO DE ORDENANZA RATIFICANDO CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL DEM Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO DE RECICLADORES DE LAS SIERRAS LIMITADA - EXP 47/23 y se aprueba por unanimidad en su segunda lectura. 6) SEGUNDA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA RATIFICANDO CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL DEM Y LA COOPERATIVA DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE POLINESIAS LIMITADA - EXP 48/23. **Pide la palabra la Concejala Banegas y dice:** Sr. Presidente, en el trabajo de comisión también se le dio dictamen por mayoría para ser aprobado en la sesión de hoy. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por mayoría en su segunda lectura, con el voto negativo de la Concejala Alcorta. 7) PROYECTO DE ORDENANZA RATIFICANDO CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL DEM Y LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS ADICCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - EXP 60/23. **Pide la palabra el Concejale Gómez y dice:** Sr. Presidente, este es una ordenanza de ratificación de un convenio, donde la Municipalidad sería parte, a partir de este momento y con la firma de este convenio, de la Red de Asistencia de las Adicciones de Córdoba, en un programa que se lleva adelante con el Ministerio de Salud de la Provincia a través de la Secretaría de Perversiones y Adicciones. Está demás decir, que esta problemática existe y es necesaria la intervención del Estado. Así que, por un lado, celebró la firma del convenio porque, a partir de este momento, la Municipalidad de Villa Allende sería parte de una red que cuenta con más de 110 puntos en toda la provincia, en donde los recursos de la provincia se otorgan para atender esta problemática, llegan a los municipios de toda la provincia y este es un programa y una secretaría que trata este tema, que viene teniendo mediciones exitosas desde hace 6 años, a tal punto, que hoy la provincia de Córdoba es modelo en el tratamiento de las adicciones Latinoamericano, diría yo, incluso SEDRONAR y la gente de Buenos Aires vienen a consultar a quien es

MARIANO ANDRES VILLALBA
Concejale de la
Ciudad de Villa Allende

[Signature]
Sr. Marcelo Jabase
Concejale

Dr. Paula Machmar
Pte del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
MA. ANTONIETA BARRERA
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejale

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejale de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejale de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 175

EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: ALUMBRADO PÚBLICO BARRIO LAS POLINESIAS- EXP 62/23. **Pide la palabra el Concejal Villa y dice:** Sr. Presidente, el DEM, a través de la Intendente María Teresa de Velez, está desarrollando obras para mejorar la iluminación de nuestra ciudad, acción que sabemos resulta indispensable para mejorar la calidad de vida y favorecer la seguridad, visibilidad, transitabilidad de los vecinos, en un sector crítico como es el barrio que recién mencioné y los aledaños. Y que el objetivo de este préstamo, es para avanzar con la instalación de 205 luminarias led, como todos sabemos, estos elementos están sufriendo incrementos de precios debido a la crisis económica que está viviendo nuestro país y que resulta una carrera contra reloj. Por eso, la conveniencia de este préstamo, es que es devuelto en 36 cuotas, sin interés, a través de la Coparticipación. Es por eso que hoy, en comisión de Hacienda y Gobierno, también le hemos dado dictamen por mayoría para poder aprobarlo en primera lectura. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA FACULTANDO AL DEM PARA QUE GESTIONE Y TOME DEL FONDO PERMANENTE PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA UN PRÉSTAMO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: ALUMBRADO PÚBLICO BARRIO LAS POLINESIAS- EXP 62/23 - y se aprueba por mayoría en su primera lectura, con el voto negativo de la Concejal Alcorta. **El Sr. Presidente manifiesta:** después vamos a fijar las audiencias públicas de éste y del anterior proyecto, que llevan doble lectura. 5) SEGUNDA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA RATIFICANDO CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL DEM Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO DE RECICLADORES DE LAS SIERRAS LIMITADA - EXP 47/23. **Pide la palabra la Concejal Alcorta y dice:** Sr. Presidente, en el trabajo de comisión se le dio dictamen por unanimidad para ser aprobado en la sesión de hoy. Se pone a

[Signature]
Sr. Marcelo Jabas
Concejal

PAULA MACHIMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

[Signature]
Dr. Julio Loba
Pte del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

[Signature]
MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

[Signature]
MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende
María Alejandra
Rodríguez
Concejal

[Signature]
MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

[Signature]
MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 176

hoy el Secretario de esta área, quien se llama Dario Gigena Parker, que tiene experiencia muy grande en el campo del tratamiento de las adicciones, no solo como funcionario público, sino en su pasada gestión, como médico. Y la provincia de Córdoba, hoy cuenta con varias instancias, que lo llaman niveles, en tratamiento ambulatorio primero, luego con otros tratamientos y, finalmente, la última instancia es la de la internación; y la provincia cuenta con 2 centros provinciales, uno en San Francisco y otro en Punilla, donde los que sufren estas adicciones puedan ser internados y tratados de manera gratuita. Así que, la verdad, es que celebro este convenio, he sido gestor del intento de la firma en anteriores gestiones porque soy parte, con la ONG con la que trabajo, de este proyecto en el ámbito de la provincia y, lamentablemente, el Municipio se demoró 6 años para hacer, solamente, una firma y para recibir los beneficios de la provincia al respecto del tema y siempre me llamó la atención; de hecho, en algún momento reclame, porque solamente era la firma de una decisión política para poder ser parte y que los beneficios le lleguen a los vecinos y los beneficios van de menos a más, en principio teniendo fondos para pagar las psicólogas, psiquiatras, que hagan la atención y que haya una atención permanente de "x" cantidad de horas a la semana, para que la gente que sufre estas problemáticas pueda tener atención especializada, más una red, por supuesto, con otras organizaciones que se dediquen esta tarea. Así que, en principio, si bien la lapicera se demoró 6 años, celebró el convenio y voto porque se apruebe en esta sesión. **Pide la palabra el Concejal Villa y dice:** Sr. Presidente, en coincidencia con el Concejal Gomez y por la decisión de la Intendente y su equipo de salud, nuestra localidad se suma a la red, como decía el Concejal, de asistencia a las adicciones de Córdoba, con el objetivo de generar políticas públicas orientadas a la prevención y asistencia, al flagelo de las drogas y las adicciones. Cabe destacar que este nuevo dispositivo se encuentra en el nivel 2, el RACC tiene distintos

MARIANO ANDRES VILL
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabas
Concejal

Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANA ELENA BONTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LUCRECIA NEGAS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal



niveles, el nuestro es el 2, lo que significa que se brindarán tratamientos multicomponentes, los vecinos también podrán acceder a estas terapias, grupos de ayuda mutua y dosajes, en un trabajo en conjunto de la Secretaría de Prevención de la provincia y nuestro equipo municipal de salud. Además, se va a realizar prevención a la comunidad y acompañamiento a las familias, es muy importante su difusión por eso, también, quiero que quede en actas y que los vecinos conozcan, que este espacio estará ubicado en el centro de atenciones primarias, el CAPRIN de Cóndor Bajo, Derqui 978, los días martes, jueves y viernes de 14:00 hs a 17:00 hs y sus teléfonos para los turnos que será también el 3512233162 y, por supuesto, que acompañe, también, con mi voto favorable. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Yo solo quería decir, que ya tiene dictamen, que fue trabajado en comisión y tiene dictamen de comisión para ser aprobado en esta sesión. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA RATIFICANDO CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL DEM Y LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS ADICCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - EXP 60/23- y se aprueba por unanimidad. 8) PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA LA OBRA: TERMINACIÓN DE 2 AULAS Y GALERÍA DE VINCULACIÓN EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JARDÍN DE INFANTES REVERENDO PADRE GASTÓN VERGONJEANNE EN EL MARCO DEL PROGRAMA AURORA - EXP 61/23. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Sr. Presidente, este proyecto también tiene dictamen favorable de comisión, por unanimidad, y quería plantear que, desde este Concejo Deliberante, se han aprobado, en el transcurso del año ~~varios pedidos de informe de este programa, Programa Aurora, el cual no fue~~ ^{construido no solo en el jardín Vergonjeanne ,el cual algunos de los Concejales que estamos acá hemos visitado y hemos visto que las obras llevan más de 3 //}

Marcelo Jabas
Marcelo Jabas
Concejal

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Juan López
Pte del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Angelica Alcora
MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Marta Liliana Banegas
MARTA LILIANA BANEGAS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Maria Alejandra Rodriguez
MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Maria Alejandra
Rodríguez
Concejal

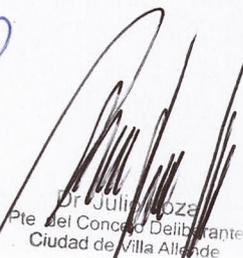


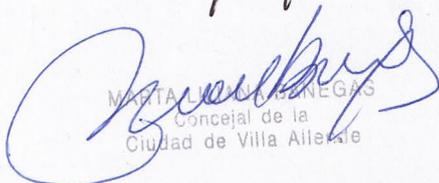
FOLIO N° 177

años y todavía no se han terminado, haciendo que por la falta de construcción de esta obra, haya muchos niños que no han podido tener matrícula en el jardín; pero también hay otras obras, como las obras que están al frente del jardín Vergonjeanne, que es de la escuela que también están sin terminar; y también la escuela Juana Manzo. Que si bien, en esta oportunidad, lo que vamos a hacer es aprobar este convenio para que se puedan terminar las dos aulas y la galería del jardín, sería importante, también, que solicitemos, desde comisión, al DEM que hagan la misma gestión, para poder terminar tanto el Juana Manzo, como la escuela, el programa no ha sido solo para el jardín. Así que, bueno ahora llegaría todo lo que se necesita para poder terminar con estas dos aulas y la galería y, en comisión de hoy, le hemos dado dictamen favorable. Así que solicito que se apruebe. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA LA OBRA: TERMINACIÓN DE 2 AULAS Y GALERÍA DE VINCULACIÓN EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JARDÍN DE INFANTES REVERENDO PADRE GASTÓN VERGONJEANNE EN EL MARCO DEL PROGRAMA AURORA - EXP 61/23 y se aprueba por unanimidad. **El Sr. Presidente procede a fijar fecha de audiencia pública** para el próximo día martes a las 17:45 HS. y las 18 HS. No habiendo más temas por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 19:00


PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

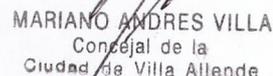

Sr. Marcelo Jabase
Concejal


Dr. Julio Boza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende


MARÍA LUCRECIA NEGÁS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


MARÍA INÉS CALACORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende
María Alejandra
Rodríguez
Concejal


MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

